

Fecha actualización: 12-feb.-26

Producto: Miel Virgen

Descripción del proceso: Meladura que no ha sido sometida al proceso de cocción, cuando sus azúcares totales como reductores es > 67%, y lleva un Brix de 70 al 72 %, se destina como materia prima de las destilerías.

Empaques/Embalajes

<input checked="" type="checkbox"/> Nacional	<input checked="" type="checkbox"/> Exportación	A granel.		
Instrucciones de uso:	Alimentación de levaduras y productos alimenticios para animales	Composición producto:	Azúcares disueltos primordialmente sacarosa, fructuosa y glucosa	
Forma de Consumo:	<input checked="" type="checkbox"/> Directo	Vida Útil Estimada:	1.5 meses	
	<input checked="" type="checkbox"/> Industrial			

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

REQUISITOS FÍSICOQUÍMICOS	MÉTODOS DE ENSAYO	Unidad	ESPECIFICACIÓN	
			Mínimo	Máximo
Azúcares Totales	Volumétrico	%	65	-
Sacarosa	Polarimétrico	%	59.5	-
Azúcares Reductores	Volumétrico	%	-	4.0
Sólidos Sedimentables en base húmeda	Gravimétrico	%	-	2.0
Brix a 20 °C	Refractométrico	° Brix	68	-
Contenido de sulfitos	Volumétrico	mg SO ₃ /L	-	300
Cenizas por Conductividad	Conductimétrico	%	-	4.0
pH	Potenciométrico	Unidades de pH	5.0	7.7

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Se recomienda su almacenamiento en lugares de ambiente seco, sea en tanques o envases a temperatura ambiente, proteger contra la lluvia y con ventilación adecuada que permita el escape de los gases en caso de descomposición de las mieles. El producto no presenta ningún tipo de colorantes, saborizantes ni aromatizantes.

INFORMACIÓN ALÉRGENOS

No aplica. Debido a su uso previsto es alimentación de levaduras y productos alimenticios para animales.

MÉTODOS DE DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

El método de distribución se realiza a través de camiones cisterna, flexitanques, Isotanques (IBC) limpios, libres de residuos, olores o cualquier otro elemento que altere al producto o a su presentación física o biológica.
La entrega de los artículos se dispondrá en un lugar adecuado propuesto por el comprador.

ASUNTOS REGULATORIOS DE ETIQUETADO

Los vehículos transportadores deben llevar en su exterior la leyenda: Transporte de alimentos.
NTC 587 Industrias alimentarias e industrias de bebidas, melaza de caña.

Revisó:
Cargo: Jefe Elaboración

Aprobó:
Cargo: Jefe Aseguramiento Calidad